ESTUDIO TECNICO No. 43-2024



ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVISIÓN TRANSITORIA DE UNO (1) EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE MOVILIDAD — DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN VIAL
EMPLEO A PROVEER:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219- GRADO SALARIAL 04
NÚMERO DE VACANTES	UNO (1)
TIPO DE VACANTE	TEMPORAL: Por se encuentra en periodo de prueba el titular Carlos Javier Capador Suarez en mayor grado salarial
REQUISITO DE ESTUDIOS	Título de profesional en las disciplinas académicas o profesiones del núcleo básico del conocimiento en Administración y afines, Derecho y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley
REQUISITO DE EXPERIENCIA	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.
PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Realizar las actividades necesarias para el logro de los objetivos de la dependencia realizando el seguimiento a los planes, metas, presupuesto e información financiera de la dependencia de acuerdo con los lineamientos establecidos en la dependencia.
ASIGNACIÒN SALARIAL:	CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$5.763.400)
FECHA ESTUDIO TÉCNICO	Julio 29 de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, los servidores de carrera administrativa tienen derecho a ser encargados en los empleos en vacancia temporal o definitiva, siempre y cuando acreditan los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño anual u ordinaria sea sobresaliente y se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Con sustento en la normatividad en cita, así como a lo dispuesto en el Criterio Unificado "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO" proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el 13 de agosto de 2019, la Dirección de Función Pública procedió a verificar con los servidores de carrera de la planta de personal, quién o quienes cumplen las condiciones y requisitos para ser encargados en los empleos vacantes, de acuerdo con la información que reposa en las historias laborales, encontrando que los funcionarios que se relacionan a continuación, cumplen con la totalidad de requisitos señalados en la normatividad; a saber:

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chiacundinamarca.gov.co E-mail: contactenos@chia.gov.co

ESTUDIO TECNICO No. 43-2024



Cuadro No. 1

FUNCIONARIO	CUMPLE REQUISITO DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	TIENE SANCIÓN DISCIPLINARIA	CUMPLE REQUISITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	CRITERIO DE DESEMPATE EVALUACÍON DE DESEMPEÑO LABORAL
GARCIA JUNCA YENNI YAZMIN	SI	NO	SI	100
CASTILLO MORA ANA MERCEDES	SI	NO	SI	99,76
MURCIA DOMINGUEZ CRISTIAN EDUARDO	SI	NO	SI	99,64
PERICO ROLDAN ADOLFO ANDRES	SI	NO	SI	99,68
CORREA ALVARADO NARDELLY JULIETH	SI	NO	SI	99,66
PEREZ RODRIGUEZ LISSETH JOHANNA	SI	NO	SI	99,45
PAVAS VARGAS MARIA HELENA	SI	NO	SI	99,08
ALEJANDRO GUTIERREZ PORRAS	SI	NO	SI	99,02
ALVARADO ARIAS LUCRENCIA	SI	NO	SI	98,52
VISBAL PUENTES JORGE IGNACIO	SI	NO	SI	98,44
LUZ ANGELICA MARTINEZ GOMEZ	SI	NO	SI	96,44
CRISTANCHO ALTUZARRA MYRIAM TERESA	SI	NO	SI	95,89
GOMEZ DEVIA HECTOR	SI	NO	SI	93,29

Que de no aceptar el nombramiento se continuara descendiendo y revisadas las historias laborales de los servidores públicos pertenecientes al grado salarial 2, encontrando que los funcionarios que se relacionan a continuación, cumplen con la totalidad de requisitos señalados en la normatividad; a saber:

Cuadro No. 2

FUNCIONARIO	CUMPLE REQUISITO DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	TIENE SANCIÓN DISCIPLINARIA	CUMPLE REQUISITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	CRITERIO DE DESEMPATE EVALUACÍON DE DESEMPEÑO LABORAL
CASTILLO ORDUÑA CARLOS ARTURO	SI	NO	SI	98,19
JORGE STIVEN BARRERA RUIZ	SI	NO	SI	96,36

Que de no aceptar el nombramiento se continuara descendiendo y revisadas las historias laborales de los servidores públicos pertenecientes

ESTUDIO TECNICO No. 43-2024



al grado salarial 1, encontrando que los funcionarios que se relacionan a continuación, cumplen con la totalidad de requisitos señalados en la normatividad; a saber:

Cuadro No. 3

FUNCIONARIO	CUMPLE REQUISITO DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	TIENE SANCIÓN DISCIPLINARIA	CUMPLE REQUISITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	CRITERIO DE DESEMPATE EVALUACÍON DE DESEMPEÑO LABORAL
RODRIGUEZ SUAREZ YENDI SUSELI	SI	NO	SI	98,76
CASTRO SARMIENTO MARIA CRISTINA	SI	NO	SI	98,23
RIBON MEDINA EDGARDO	SI	NO	SI	97,2

El servidor de carrera administrativa deberá responder la comunicación, manifestando su interés o no de ser encargado a más tardar dentro del día hábil siguiente. Si dentro del plazo establecido el servidor no responde a esta solicitud, se entenderá que no está interesado en acceder al encargo por lo que se continuará el proceso con los demás servidores que públicos que, aplicando el criterio de desempate, ostenten mejor derecho.

En caso que ninguno de los servidores señalados en los cuadros No. 1, 2 y 3, esté interesado en el encargo, la Dirección de Función Pública efectuará el estudio técnico en orden descendente dentro de la planta de personal, aplicando los mismos criterios señalados en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019 y al Criterio Unificado proferido por la CNSC.

FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO

Secretario General Revisó y aprobó

Reviso: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Director Técnico (C) – Dirección de Función Pública– Secretaría General Proyectó y revisó: Nubia Marcela Galvis Aponte- Profesional Universitario – Dirección de Función Pública – Secretaria General